

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 173 Sábado 17 de julio de 2010

Sec. IV. Pág. 82083

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25345 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

- 1.°-Que en el procedimiento número 495/2010, por auto de 29 de junio de 2010, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Agua Natural de Burguillos Sevilla, S.L., con CIF B91671123 y domicilio en Burguillos, C/ Real, 2-4.ª, Edificio Carmen Laffont.
- 2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (articulo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100054167-1